

FORMACIÓN ACADÉMICA:

2017-2019. Maestría en Derecho Laboral. Instituto de Posgrado en Derecho. Cédula Profesional

2017-2018. Especialidad en Relaciones Laborales. Instituto de Posgrado en Derecho. Cédula Profesional

2015. Especialidad en Derecho a la Alimentación. Universidad Autónoma de Coahuila. Cédula Profesional

2003-2004. Especialidad en Juicio de Amparo y Garantías Individuales. Instituto Nacional de Ciencias Penales. Diploma.

1992-1996. Licenciatura en Derecho. Universidad Autónoma de México. Cédula Profesional

2021. Diplomado en "Juicio de Amparo". Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2014. Diplomado en Administración Pública. Universidad Autónoma de México.

2013. Diplomado "La Práctica Forense del Nuevo Juicio de Amparo y la Protección Efectiva de los Derechos Humanos". Universidad Autónoma de México.

2006. Diplomado en Delitos Bancarios y Bursátiles. Instituto Nacional de Ciencias Penales.



EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO:

2018 al 28 de febrero de 2022. Subinspectora de Procedimientos Disciplinarios en la Dirección de Apoyo Técnico del Consejo de Honor y Justicia del Servicio de Protección Federal.

FUNCIÓN: Responsable de la substanciación de los procedimientos disciplinarios y de permanencia de los integrantes del Servicio de Protección Federal, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Suplente del Secretario Técnico del Consejo de Honor y Justicia.

2017. Honorarios. Colegio de Postgraduados, órgano descentralizado de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FUNCIÓN: Apoderada legal en materia laboral en conflictos individuales y colectivos.

Martha Liliana Mendoza Aguirre

2008-2016. Subdirectora de Juicios Laborales y Subdirectora de Procesos en la Oficina del Abogado General de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FUNCIÓN: Del 16 de octubre de 2008 al 31 de julio de 2011, Subdirectora de Juicios Laborales, apoderada legal en los juicios laborales que se entablan en contra de dicha Secretaría ó bien los juicios que se promueven para demandar la terminación de los efectos del nombramiento de los servidores públicos que hayan incurrido en las causales que establece la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Del 1 de agosto de 2011 al 31 de marzo de 2016, subdirectora de Procesos, apoderada legal en los juicios laborales y asesoría en materia civil.

2001-2008. Agente del Ministerio Público de la Federación en la Fiscalía General de la República, adscrita a la Dirección de Juicios Federales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

FUNCIÓN: Del 16 de junio de 2001 a marzo de 2007 (Supervisión Laboral). Apoderada del Procurador General de la República en los juicios laborales que se entablan en contra de dicha Dependencia ó bien los juicios que se promueven para demandar la terminación de los efectos del nombramiento de los servidores públicos que hayan incurrido en las causales que establece la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Del 3 de abril de 2007 al 15 de junio de 2008 (Supervisión Civil número II). En el cargo de Agente del Ministerio Público de la Federación fui representante de la Federación y de la propia Procuraduría, en los juicios en que ésta era parte y así poder defender en tiempo y forma su interés patrimonial en juicios civiles, concursos mercantiles, obra pública y licitación.

Del 16 de julio al 15 de octubre de 2008, estuve a cargo de la supervisión Civil número II de la Dirección de Juicios Federales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.



III.- EXPERIENCIA LABORAL:

1.- Despacho Abogados "Cortes Sierra y Asociados" (1993-1997).

PUESTO: Pasante en materia laboral, principalmente en asuntos substanciados ante las Juntas Federal y Local de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de México.

2.- Bufete Jurídico "Javier Lorenzana Trejo y Asociados" (1998- 2001).

PUESTO: Abogado litigante en materia civil, laboral y familiar.

3.- Despacho Jurídico "Basáñez y Asociados", apoderada legal de Colegio de Postgraduados, órgano descentralizado de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (abril-diciembre 2016), en conflictos individuales y colectivos.

